

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

DIRECCION Y REDACCION.	ADMINISTRACION	PRECIOS DE SUSCRICION.
ESCUELA	Y	Por trimestre. 1 1/2 pesetas.
DE	único punto de suscripcion.	Por semestre. 2 1/2 " "
STA. CATALINA.	Palacio, n° 47.	Por un año. . 5 " "

Las fiestas de la enseñanza.

París 9 Agosto 1877.

Es de tanta trascendencia, y señala tan enérgica entrada de la opinion en la direccion de la vida social el afán é interés solemne con que todo el mundo invade estos dias las salas donde se cita á la juventud á recibir premios y estímulos, que conviene insistir en ofrecer este ejemplo á los pueblos en que todos los dias se anuncian tristes abandonos de la enseñanza por autoridades, corporaciones y particulares.

Francia en estos dias ha sentido circular por sus líneas más telégramas entusiastas que si un gran triunfo material la hubiera llenado de arrebatos. Del centro á los extremos, de las ciudades á los campos, discípulos y Maestros anunciando á sus familias adquisiciones de premios, términos satisfactorios de carreras y distinciones alcanzadas, han hecho saltar millones de botellas sobre los vasos de todos los hogares franceses, chocados entre lágrimas de gozo por el porvenir de la patria, que así recibe con lauros y aplausos los esfuerzos de los hijos, que se aprestan á tomar parte en la gran empresa del trabajo humano.

La prensa, que en Francia entra como el pan en todas las familias, ha copiado y repetido al infinito en sus columnas de honor los nombres de los jóvenes laureados, que se cuentan por miles: ni por serio ni por humilde ha habido periódico que se haya eximido de publicar las listas: entra el diario á hablar de batallas y glorias un dia, de inventos y maravillas otro, en los hogares; introduce en ellos un lamento para pedir

alivio de alguna desgracia ó una risa para solazar los postres de la comida; es el amigo más íntimo y más generoso de todas las casas, ¿y no habia de entrar de fiesta en ellas el dia en que todos se alborozan al telégrama ó aviso del triunfo de uno de los hijos? El periódico en estos dias ocupa el lugar preferente en los hogares, sube y baja las escaleras, pasa del patio á la sala y vá á la cocina, es leído cien veces á todo el mundo y queda como monumento durante un mes en la cómoda principal para pasar luego á los contornos que guardan los papeles de familia, y de este modo la prensa de los paises ilustrados, fundiéndose en los sentimientos de sus habitantes gana de todos tantos títulos de cariño y tantas muestras de aprecio. Un padre, una madre, siempre se acordarán con gratitud del primer periódico que tradujo en letras de molde el nombre de su hijo para ostentarlo al aplauso de las gentes.

Pero lo que queda grabado en la mente de todos es el acto de la distribucion de premios: el que lo presencia en la aldea, piensa en el que llama á su hijo en la ciudad; el que concurre á uno de niños, representa otro de laureados de mayor edad, y por esto apenas hay criatura humana en Francia que deje de tomar parte en estas fiestas.

La distribucion de premios en el Conservatorio de música y declamacion se hizo delante de todos los compositores, actores y cantantes notables de Francia, á los que se agregaban no pocos autores. Ambrosio Thomas asistia á la derecha del ministro del ramo, ostentando la roseta de comendador de la Legion de honor, y Gounod, á la izquierda, solo dejaba ver la de caballero. Abrióse la sesion, pronunció su discurso el ministro, y al concluirlo, hizo á Gounod comendador, y Thomás se abalanzó á recibir á su compañero en los brazos delante de un público que aplaudia llorando y embriagado de gozo: una profesora que asistia en un palco, fué llamada para recibir la palma de académica y se escondió, costando gran trabajo sacarla del fondo del palco donde se habia refugiado. ¿Qué escenas para grabadas en la mente de los discipulos que tambien recibian sus premios?

El discurso del ministro Sr. Brunet, sin ser notable por su oratoria, alcanzó aplausos con solo narrar lo que veia en derredor suyo.

Preparaos á la lucha, decia en uno de sus párrafos: nunca se ofrecieron al pacífico ejército del arte más hermosos campos de batalla. La Opera prodiga sus magnificencias á un jóven compositor salido de vuestras filas. La Comedia francesa y el Odeon acogen entusiastas á jóvenes poetas ayer desconocidos. La Opera cómica se levanta apoyándose en los brazos de sus maestros favoritos. El Teatro lírico, generosamente asistido por su hermano mayor, la Opera, que le presta hasta los artistas, nos hace conocer cuatro grandes obras: aquí mismo, en fin, en esta sala, donde despues de Baethoven, Haydn Mozart parecería que nadie debia tomar la palabra, nuestra sociedad de conciertos se hace valiente intérpetre de nuestros compositores modernos, y un público severo escu-

cha y aplaude, en lugares escogidos, las obras inéditas de Reyes, Saint-Siens, Lenepreu y Vaucorbeil.

En un pueblo cercano de París, Fontenay aux Roses, la fundacion tan renombrada de Sainte-Barbe tiene creado un colegio de primera enseñanza bajo la inspiracion del mismo criterio del libre exámen que preside al superior establecido en París. El domingo celebraba su distribucion de premios y el sabio director Dubief dijo entre otras cosas notables:

«Es una deformidad la salud del cuerpo sin la de la mente, y la de la mente sin la del cuerpo. Por esto en este establecimiento, que quiere formar hombres completos reservamos diariamente un gran lugar á los ejercicios físicos. ¡Honor á la caligrafía, á la ortografía, al cálculo y al latin! Pero honremos tambien á la gimnasia, la esgrima, la equitacion, para la cual hemos improvisado este año un picadero á la sombra de nuestros árboles. ¡Honor á todo lo que pueda desarrollar en nosotros la fuerza, la agilidad y la elegancia, cualidades que nunca dañaron á las de la inteligencia entre los atenienses!»

Pero la ceremonia mónstruo es sin duda el concurso general que el Parlamento de París instituyó á mediados del siglo último en la Sorbonne ó Universidad para adjudicar premios de composiciones griegas, latinas y francesas, presentadas por todos los colegios liceos de Francia. Nunca ha dejado de celebrarse esta ceremonia sin grande ostentacion; pero desde las nuevas corrientes favorables á la enseñanza, los premios, no son solo los que instituyó el Parlamento de París, sino que se extiende á todas las ciencias y conocimientos.

El lunes se celebró este concurso presentando un conjunto vistosísimo por los colores de los trajes amarillos, morados y rojos de los profesores, la separacion en grupos de los colegios, las eminencias del saber que concurría, la música y el público apiñado que poblaba todos los huecos.

Tambien allí el ministro del ramo, sin elevarse, sin poseer dotes notables ni revelarse á la altura del puesto eminente que ocupaba, se puso en comunicacion inmediata con el público á las pocas palabras de su discurso:

«Las escuelas públicas de todos los grados se encuentran ya en la presencia de escuelas libres, ardientes en la lucha como toda fuerza nueva; pero esto no debilitará la confianza de la Universidad en su propio desarrollo: ha hecho sus pruebas; puede sin loco orgullo declarar que no teme ninguna comparacion, y por otra parte jamás carecerá de los elementos necesarios para someter su rango. Jamás gobierno alguno la ha sostenido con tanta solicitud: jamás los poderes públicos señalaron mejor sus simpatías con créditos como los que inscriben en los presupuestos.

»La parte primera y mas liberal era debida á las necesidades de la

enseñanza primaria, porque es el cumplimiento de una deuda sagrada, la deuda nacional por excelencia; el Estado, lo sabeis, no retrocede ante ningun sacrificio por hacer penetrar la instruccion primaria hasta en las más oscuras aldeas.

»Nuevas condiciones crean á la enseñanza superior necesidades nuevas. En seguida se han puesto al servicio de las facultades del Estado créditos importantes para establecer cátedras, acrecer bibliotecas, colecciones científicas, laboratorios, y mantener á la enseñanza de nuestras facultades toda su superioridad y renombre. Los locales son demasiado estrechos: la ciudad de París, que es en la Universidad de Francia el foco mas activo, acude en nuestra ayuda y une sus poderosos recursos á los del Estado. Unas facultades son reconstruidas, otras agrandadas, y la Sorbonne de Richelieu no tendrá ya que esperar mas los complementos que le eran necesarios.

»La segunda enseñanza no tenia tantas necesidades; órgano principal de la Universidad, por su duracion y constitucion, obra que ha madurado por el tiempo, objeto de perfeccionamientos sucesivos que presentan mas fuerza de resistencia, no necesitaba ni tan pronta ayuda, ni tan enérgicos estímulos, y sin embargo se han introducido en ellas mejoras, y las emprendidas por sus predecesores no han cesado un instante de ser objeto de mi solicitud.

»Nuestros liceos de París están en vías de transformacion. Se concluye el colegio anexo de Charlemagne, se embellece nuestra admirable casa de Yanves que reputada perfecta, aún encuentra modo de perfeccionarse; se han realizado importantes trabajos en Fontanes, Henri IV, y Saint-Louis: Louis le-Grand vá á reconstruirse con ayuda de la ciudad, y uno de nuestros más bellos barrios verá el nombre de su generoso fundador Joanson de Saily.»

El mártes y miércoles han celebrado sus reuniones particulares los liceos de esta ciudad Sainte Barte, Henri IV, Louis le-Grand, Rollin, Stanislas, Charlemagne, Sain-Louis, Fontanes, etc., etc., y de todas partes se puede decir que manaba el estímulo y afan por lanzar á la juventud en las grandes corrientes de estudio, progreso y adelanto en que tanta parte toma la opinion.

El Ministro de Hacienda Sr. Cailloux, que se hallaba en Maus, ha presidido el concurso del liceo de dicho punto, y aprovechó la ocasion para recomendar la concordia y el patriotismo.

«Lo que acabo de decir á los niños, concluyó exclamando, permitid, señores, que lo diga á los hombres. Es preciso que piensen en las lecciones que han recibido, que se acuerden de la pátria vencida, rebajada y dividida, á fin de que se una bajo la proteccion de Dios por el bien comun y la salvacion del país.»

Con esto, las cuestiones de enseñanza se ponen á la órden del dia. Unos, como el ingenioso Narjoux, publica un libro sobre la construccion

de las escuelas públicas, «La reforma económica» publica todo un notable trabajo sobre la cuestión de los bancos de escuelas, demostrando hasta que punto se analiza y detalla todo lo relativo á la instrucción, y multitud de periódicos, publican otros estudios sobre la ventilación, calefacción, etc., etc., preparatorios del «Congreso de la enseñanza» convocada para Setiembre. El doctor Robin, senador y profesor de la escuela de Medicina, ha publicado en la *Philosophie positive* excelentes artículos sobre las relaciones de la educación con la instrucción.

Quisiera que la enseñanza marchara de par con el desarrollo de los órganos de la inteligencia; así que, desterrando el método metafísico, aboga por la educación de los sentidos, ó lo que ya se llama «lecciones de las cosas» es decir, enseñar á distinguir pronto y seguramente á los niños lo que ven, oyen, gustan, sienten y tocan, enseñándoles su denominación. Así la instrucción primaria la relega á los siete años como complemento de esta educación, y sólo quieren enseñar la lectura á dicha edad para seguir luego la escritura al par del dibujo: entonces desea se le enseñe la perseverancia el constructor, el ejercicio de la voluntad y la educación de sus sentimientos. Solo á los 14 años quisiera el doctor Robin se inculcaran á los niños ideas justas y simples sobre las condiciones esenciales del funcionamiento de esta sociedad. Agricultura, industria, comercio y banca, relaciones de los poderes y de los individuos, etc. En una palabra, el doctor Robin quiere que el espíritu científico sustituya al metafísico, que cree contrario al progreso de los pueblos.

Y aquí viene de molde el proyecto acometido de formar en cada pueblo para la educación por las lecciones de las cosas un museo en cada pueblo, comprendiendo cuanto de productos, útiles, seres y cosas encierra primero la comarca; y luego la sociedad, en la cual se está llamado á vivir y moverse. ¿Y el proyecto de los Jardines de niños, salido de Alemania, que en Francia ha comenzado á plantearse, y cuyo principal y más inmediato efecto es despertar en la infancia el amor á la naturaleza para que retenga la población en los campos, contrarrestando la emigración hoy alarmante en las ciudades?

Pero ¿á que límites llegaría esta carta si siguiera indicando cuanto ocupa la atención pública sobre enseñanza en estos días que apenas se habla de otra cosa?

Las fiestas de la enseñanza no solo mantienen estímulos en la juventud, sino que ayudarán poderosamente á estudiar y perfeccionar los mejores medios y sistemas de instrucción. Dirigen la opinión hácia estos trascendentales problemas y de tales corrientes siempre resultan como de las de los ríos ó vientos fuerzas provechosas y productoras.—S.

(De *El Imparcial*.)

DISPOSICIONES OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

Esta Dirección general observa que muchos de los expedientes que se le remiten incoados por los Ayuntamientos en solicitud de auxilios de fondos del Estado para construir ó habilitar escuelas públicas carecen de los requisitos que previenen las disposiciones vigentes; circunstancia que dificulta su despacho y hace precisa para que se cumplan, su devolución á las provincias ocasionando el consiguiente retraso en las concesiones. A fin de evitarlo y que pueda invertirse dentro del año económico la cantidad consignada en cada presupuesto con este objeto en beneficio de los pueblos que muestran verdadero celo por la enseñanza, este Centro Directivo ha resuelto recomendar á V. S., que en lo sucesivo no dé curso á ningún expediente de subvención sin examinar si en él se han cumplido todas las formalidades que preceptúan las órdenes de 24 de Julio de 1856 y la de 22 de igual mes de 1874, disponiendo desde luego que se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia esta circular para conocimiento de los Municipios que hayan de pretender el mencionado auxilio, quienes deberán acompañar á sus solicitudes los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de la sesión en que el Ayuntamiento acuerda emprender la obra; de los recursos ó arbitrios con que puede contribuir á ella, y de que por ser estos insuficientes para costearla se ve obligado á solicitar subvención del Gobierno.

2.º Certificación del Secretario visada por el Alcalde, en la cual, con referencia á los presupuestos municipales del último quinquenio se acredite que en ellos no han sufrido rebaja las partidas consignadas para gastos de personal y material de la primera enseñanza.

3.º Otra certificación del Tesorero ó Depositario de fondos municipales de hallarse al corriente el pago de estas obligaciones hasta el último trimestre.

4.º Proyecto compuesto de la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, formado todo por persona competente, si la hubiere en el pueblo, y sino por el Arquitecto provincial.

Estos documentos se dirigirán al Gobernador de la provincia con la instancia del Alcalde reclamando el auxilio y por la Sección de Fomento se completarán con los informes de la Diputación provincial y de la Junta de Instrucción pública, que emitirá el suyo oyendo previamente al Inspector del ramo ó expresando la asistencia de este funcionario á la sesión en que se ocupe del asunto.

Los Jefes de Fomento serán responsables ante el Ministro de las faltas que contengan los expedientes de auxilios si se cursaren todavía con ellas á esta Direccion general.

Lo digo á V. S. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1877.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: La regla 25 de la orden del Regente de 1.º de Abril de 1870 dispone, entre otras cosas, que «los derechos de toda oposicion ó concurso caducan al proveerse las escuelas de que fueron objeto para todos los que no hubiesen obtenido colocacion.» A pesar de lo claro y explícito de esta disposicion, se ofrecen dudas á algunos Rectores al aplicarla; y dando al verbo proveer un significado que ni legal ni gramaticalmente tiene, entienden aquella prescripcion en el sentido de que las escuelas no se hallan provistas sino cuando los nombrados toman posesion de ellas. Con el fin de restablecer y fijar la verdadera inteligencia que debe darse á lo dispuesto en la referida orden, y de resolver las reclamaciones que hacen los interesados á ese centro; teniendo en cuenta que es regla de interpretacion legal que las palabras deben entenderse en su sentido propio y natural, y que segun el Diccionario de la Real Academia Española el verbo *proveer* significa «dar ó conferir alguna dignidad, empleo ú otra cosa;» siendo principio de derecho administrativo, con arreglo á esta significacion, que los cargos públicos se consideran provistos desde el momento en que se nombre la persona que ha de desempeñarlos, sin que se tenga para nada en cuenta la toma de posesion; y por último, que las órdenes de esa Direccion de 24 de Agosto de 1870 y 19 de Octubre de 1872 determinando que no se considere terminado un expediente de concurso hasta que no haya sido nombrado y tomado posesion el último propuesto, fueren dictadas cuando los nombramientos habian de hacerse sucesivamente por los Ayuntamientos segun las reglas 17 y 19 de la orden de 1.º de Abril citado, no pueden hoy tener aplicacion, ya por hacerse aquellos á la vez, ya por hallarse derogada por la de 26 de Agosto de 1874, que devolvió á los Rectores las atribuciones que en primera ensñanza tenian, segun la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857 y reglamento de 20 de Julio de 1858; S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer:

1.º Que las escuelas públicas se consideren provistas tan pronto como se nombren las personas que han de desempeñarlas, caducando desde entónces los derechos de los demás aspirantes á ellas, ya lo sean por oposicion, ya por concurso, ó ya por traslado, y sin que puedan en ningun caso pretender el nombramiento para las mismas aun cuando el Maestro electo no tome posesion.

Y 2.º Que cuando esto se verifique, las Juntas provinciales de Instrucción pública lo pondrán inmediatamente en conocimiento del Rector de la Universidad del distrito, que procederá sin demora á anunciar su provision en el turno que corresponda, no pudiendo serlo en el de oposicion sin que ántes lo hayan sido en los de traslado y concurso.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

Ilmo. Sr.: Con objeto de regularizar el servicio de la enseñanza y evitar abusos, dispone el Real decreto de 6 de Julio último, que caduquen en 1.º de Octubre de este año los derechos de matrículas del curso actual y de los anteriores. Publicada esta Real disposicion, se ha ofrecido á algunos la duda de si es aplicable á los escolares que por imposibilidad material, como lo es el servicio del ejército ú otros análogos, dejáran de presentarse á exámen en este mes.

Enterado S. M. el Rey (q. D. g.), á quien he dado cuenta, ha tenido á bien ordenar que se admitan hasta primero de Diciembre próximo todas las reclamaciones que por conducto ordinario se presenten, y se declaren válidas las matrículas por el tiempo que, segun los casos, estime equitativo esa Direccion general, cuando para esta próroga aprecie que existe justa causa.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Setiembre de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

ANUNCIOS.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares.

Obra destinada á facilitar el conocimiento de la lengua nacional en estas islas,

POR LOS PROFESORES

D. DAMIAN BOATELLA Y D. MATÍAS BOSCH.

(1.ª PARTE.—2.ª EDICION.)

Esta obrita cuya 1.ª parte ha tenido que reimprimirse ántes de la publicacion de la 2.ª, por haberse agotado en pocos meses la 1.ª edicion y para satisfacer los pedidos, se halla en venta en las principales librerías de esta capital al mismo precio de 1 peseta ejemplar, á pesar de haber sido considerablemente aumentada.

Los Maestros pueden disfrutar la rebaja de 16 y 1/2 p^{es} ó sea costándoles una docena sólo 10 pesetas, tomándolo por docenas y dirigirse á D. Matías Bosch.—San Nicolás, 35, Palma.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.